



DIRIGIDO A:

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

# MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA SOLICITUD DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DEL SUMINISTRO PARA EQUIPO DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN EN DIRECTO CON PANEL DE CONTROL

## 1. TIPO DE CONTRATO

### 1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de equipo de sistema de producción en directo (mezclador de vídeo) con panel de control para la sala plató del edificio Innova de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

### 1.2. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER

La calidad de los vídeos ha ido mejorando gracias a la tecnología. Las pantallas de los dispositivos de visualización permiten el visionado con mayor calidad. La sala plató comenzó en 2012 con una calidad de 480p en sus vídeos. Inmediatamente, en 2014, las exigencias de las plataformas como YouTube cambiaron a resoluciones de 720p. Actualmente tenemos ya una calidad de 1080p pero no es suficiente. La capacidad de las cámaras que tenemos ya nos permite grabaciones en 4K y unas emisiones de calidad deben permitir una recepción que mejore la experiencia de los usuarios en monitores y televisiones de, cada vez, mayor calidad y resolución. Tenemos un hándicap actualmente y es que el equipo de producción en directo (mezclador de vídeo) con panel de control sólo permite 1080p.

### 1.3. DIVISIÓN EN LOTES

División en Lotes: SI  / NO (\*)

No procede la división en lotes porque el suministro objeto de esta propuesta es un único equipo, por lo que no procede realizar una división por lotes, al no existir partes esenciales o independientes que sean susceptibles de una división en lotes, es decir, no se puede establecer una separación de los elementos que lo integran, puesto que no es factible desde el punto de vista técnico.

### 1.4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN / PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS

Importe máximo de Licitación (sin IVA): 22.314,05 €      Tipo de IVA: 21%

Importe máximo de licitación **total** (IVA incluido): 27.000,00 €





DIRIGIDO A:

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

## 1.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Valor estimado del contrato: 22.314,05 €

## 1.6. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO (ADECUACIÓN A PRECIOS DE MERCADO)

El importe del contrato se ha calculado en base a información económica obtenida del mercado, realizando consultas por parte del Servicio de Innovación y Planificación Tecnológica de la UMH a empresas del sector, indicando las características requeridas.

## 1.7. RESERVA DE CRÉDITO

Se adjunta el documento contable RC.

Financiado a cargo de la siguiente partida presupuestaria:

Partida presupuestaria: 0000 122.00.01 624.01

Denominación: HW PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN

Anualidades: SI  / NO X

## 1.8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El presente expediente se propone tramitar de forma ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 y 159.6 del mismo texto legal, y la adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto simplificado de tramitación abreviada en el que todo empresario podrá presentar una proposición, quedando excluida la negociación de los términos del contrato con los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 156 de la LCSP, debido a que los criterios de adjudicación que se han determinado son al 100% de forma automática y el valor estimado es inferior a los 60.000€.

## 2. EJECUCIÓN

### 2.1. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Nombre: TOMÁS SEMPERE GALLAR

Servicio/ Dpto.: SERVICIO DE INNOVACIÓN Y PLANIFICACIÓN TECNOLÓGICA

Teléfono: 96 522 2661

Correo-e: [sipt@umh.es](mailto:sipt@umh.es)





DIRIGIDO A:  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

## 2.2. RESPONSABLE DEL GASTO

Nombre: FEDERICO BOTELLA BEVIÁ

VICERRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Teléfono: 96 522 2263

Correo-e: [Vdo.tecinf@umh.es](mailto:Vdo.tecinf@umh.es)

## 2.3 PLAZO DE ENTREGA

Periodo de Contratación: 1 mes

A contar desde o desde el día siguiente a la firma del contrato.

Posibilidad de Prórroga: SI  / NO X

## 2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

**Lugar de entrega:** Universidad Miguel Hernández, sala plató del edificio Innova (Campus de Elche)

### Forma de pago:

Se abonará el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados, conforme a las previsiones del art. 198.4 del LCSP, previa presentación de la factura electrónica y conformidad de la misma.

## 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBJETO DEL CONTRATO

Se adjunta pliego de prescripciones técnicas correspondiente.

## 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

	CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	PESO DEL CRITERIO
	Oferta económica	100%





DIRIGIDO A:  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

La fórmula aplicable al criterio de la oferta económica será:

$$POi = \text{Max } P \times (PBL - Oi) / (PBL - MO)$$

$$POi = \frac{\text{Max } P \times (PBL - Oi)}{PBL - MO}$$

Siendo:

- POi = Puntuación de la oferta que se valora.
- Max P = puntuación máxima.
- PBL = Precio base de licitación.
- Oi = Oferta que se valora.
- MO = Mejor oferta.

El máximo de puntos será de 100.

Se ha elegido esta fórmula ya que realiza un reparto proporcional y lineal de todos los puntos, sin tener en cuenta ninguna variable más, tal y como se solicita en el artículo 146 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

## 5. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

Siguiendo con la Política Medioambiental de la UMH para evitar el uso de papel y reciclado de materiales, toda la documentación (o software) que se entreguen en este contrato se proporcionarán en formato electrónico mediante un acceso para su descarga electrónica (preferentemente en Google Drive o en la plataforma del adjudicatario en caso de software), evitando así el uso de dispositivos físicos como CD, DVD o unidades USB.

Servicio Proponente

Firmado electrónicamente por  
Tomás Sempere Gallar  
Jefe de Servicio de Innovación  
y Planificación Tecnológica





DIRIGIDO A:

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

## 6. DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS

---

Según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, declaro no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación, declarando asimismo el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento de adjudicación, incluida la fase de ejecución.

Servicio Proponente

Firmado electrónicamente  
por:  
Tomás Sempere Gallar  
Jefe de Servicio de Innovación  
y Planificación Tecnológica

